

## **Informa**

## MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

El pasado viernes 23 de noviembre de 2021, se ha celebrado reunión de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario y a continuación, la Comisión de la Función Pública Canaria, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1. Borrador de oferta de empleo público 2021
- 2. Borrador de resolución de listas de empleo complementarias

Con respecto al primer punto del orden del día, tomó la palabra la Directora General de la Función Pública haciendo una exposición de la oferta Pública de Empleo de la Administración General para el año 2021. Esta oferta constaba de un total de 442 plazas, 319 se ofrecerían por turno libre de las cuales 80 serían para la Policía Canaria; y 123 plazas para la promoción interna incluyendo 21 plazas para la promoción interna de la Policía Canaria.

En el turno de palabra de las organizaciones sindicales, éstas pusieron énfasis en la poca información recibida previamente, pues no habían enviado el informe de las tasas de reposición correspondiente al año 2020, ni informe de la Dirección General de Policía y tampoco el de la Dirección General de Presupuestos. Razón por lo que se llegó a solicitar el aplazamiento de este punto, para poder acceder a dicha documentación una vez facilitados por Función Pública y así poder analizar profundamente dicha OPE, sobre todo en lo que afectaba a la promoción interna. Según la Directora General de la Función Pública la información que se hizo llegar a los sindicatos era suficiente para poder debatir este punto y que estos documentos poco cambiaría la situación, exponiendo en líneas generales estos documentos y haciendo constar que no se podía superar el techo de gasto marcado.

En el turno de palabra UGT hizo la observación que no se incluía en esta Oferta ninguna de las vacantes actuales del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente tanto en la Agencia Canaria de protección del Medio Natural, como en los Parques Nacionales así como en la promoción interna de Agentes de Medio Ambiente (C1). La explicación dada fue que quedaban por ejecutar ofertas de años anteriores para poder saber que plazas quedaban libres y que como máximo quedaría 3 plazas vacantes.

Ante la queja de los sindicatos que no se ofertaban plazas suficientes para la promoción interna del algunos cuerpos como de los administradores generales a la que no se le ofertaba ninguna, la Directora General comentó que aún quedaban por sacar plazas de otras ofertas y propuso poner a disposición 15 plazas de promoción interna pero "retrayéndolas" de otros cuerpos pues no podía restarlas al turno libre y no se podía superar el techo de gasto establecido por la Dirección General de Presupuestos. En este punto mostraron su desacuerdo las centrales sindicales, si a las 15 plazas, pero sin restar la oportunidad de promocionar a unos compañeros en favor de otros, como así lo reflejo UGT en su intervención.

Después de oir a las organizaciones sindicales comunicó que se eliminarían dos plazas de inspectores de la Policía Canaria por turno libre, debido que éstos tienen que acceder por

Tenerife Calle Méndez Núñez, 84 – 3ª planta 38001 S/C. de Tenerife Tfno.: 922 24 32 27

Fax: 922 24 19 02

Correo electrónico: rgtenerife@fesp.ugt.org

Gran Canaria Avda. Primero de Mayo, 21 – 2º, pta. 10 35002 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 677988997 Fax: 928 38 09 69

Correo electrónico: so.canarias@fesp.ugt.org



promoción interna y destinando estas dos plazas al cuerpo de Administradores Generales, y restándoselas al turno libre (78 de la policía canaria).

En cuanto al segundo punto del orden del día, el borrador de resolución de futuras **listas** de empleo complementarias, explicó que éstas solo se utilizarían en caso de agotarse todas las listas existentes y que no se pudieran ocupar con funcionarios que estuviesen interesados en las mismas, recurriendo a estas listas complementarias para ocuparlas con la mayor brevedad y que la urgencia requiera. Estas listas tendría una vigencia de un año y la forma de acceso sería por concurso, presentándose debate en la forma de acceso a la misma, el baremo que propone las bases, titulaciones exigidas a los aspirantes,...

## Comisión de la Función Pública Canaria

Los puntos del orden del día a tratar en esta comisión eran:

- Primero.- Borrador de oferta de empleo público 2021
- Segundo.- Borrador de criterios generales que regirán los procesos selectivos para el acceso a la escala de Administradores Tributarios del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Gestión Tributaria del Cuerpo de Gestión de la Administración y Escala de Agentes Tributarios del Cuerpo Administrativo.

Empieza la Reunión tomando la Palabra el Viceconsejero de Función Pública que la cede a la Directora General de Función Pública, haciendo ésta una breve exposición del primer punto del orden del día, el borrador de oferta de empleo público 2021. Tras dar paso a las organizaciones sindicales y tras recordarles a éstas que este punto ya se había debatido en la mesa anterior, se pasó seguidamente a la votación. UGT votó abstención.

El segundo punto del orden del día era el Borrador de criterios generales que regirán los procesos selectivos. Escala de gestión tributaria del cuerpo de gestión de administración y escala agentes tributarios del constructivo.

La Directora de la Agencia Tributaria Canaria explica que es un modelo que es un poco de ruptura con lo que tenían anteriormente entiende que tiene que ser en las Bases generales y que en las convocatorias específicas es donde se establezcan toda la parte más concreta de todos los servicios se pretenden facilitar la renovación en el acceso a la función pública. Afirma que están trabajando en paralelo con unas bases específicas y algún modelo nuevo que se utilizará, la intención era ser capaces de captar talento entre el nuevo personal del turno libre y también ofrecer buenas posibilidades a los que accedan por promoción Interna.

Consideraba que había que darle una vuelta a todo el sistema de acceso, de hecho habían quitado los exámenes orales en algunos grupos que no debería ser una norma general para todos los grupos. Las Bases, serán unas bases generales que les permitirían luego, en las convocatorias específicas, negociadas con los sindicatos, ir adaptándolas a la realidad cambiante. Después de la intervención de la Directora de la Agencia Tributaria Canaria y aclarar algunas cuestiones sobre este punto del orden del día a las organizaciones sindicales, se procedió a la votación. UGT voto favorable.

## Canarias a 29 de noviembre de 2021

Tenerife Calle Méndez Núñez, 84 – 3ª planta 38001 S/C. de Tenerife

Tfno.: 922 24 32 27 Fax: 922 24 19 02

Correo electrónico: rgtenerife@fesp.ugt.org

Gran Canaria Avda. Primero de Mayo, 21 – 2º, pta. 10 35002 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 677988997 Fax: 928 38 09 69

Correo electrónico: so.canarias@fesp.ugt.org